
Convenio Especifico Centro Desarrollo Infantil -La Bianca- Secretaria de Obras Publicas de la Nacion

DECRETO Nº 926

FECHA: 24.08.2021

PUBLICADO: 27.08.2021

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Ampliase en la suma de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA y NUEVE CON 60/100 (\$11.117.739,60), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N°4 del presente Decreto.
APORTES NO REINTEGRABLES \$ 11.117.739,60.

ARTICULO 3º.- Ampliase en la suma de PESOS ONCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$11.117.739,60), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 4º.- Créase una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, en la Partida de Trabajos Públicos que se denominará "Centro de Desarrollo Infantil La Bianca", bajo el Código 0.7.90.02.05.08.61.16 OP

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N°37.253.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.